



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

15281 *Aprobación inicial modificación exp. 38/2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en la sesión ordinaria que tuvo lugar día 13 de octubre de 2015, aprobó inicialmente el expediente inter num. 38/2015, relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente esta modificación.

Capdepera, 14 de octubre de 2015

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

